

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1670/17.-

—
Ramallo, 06 de julio de 2017

VISTO:

La Residencia Universitaria que funciona en la ciudad de Rosario, en la calle San Luis N° 518, y que alberga a estudiantes de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho lugar, se encuentran conviviendo 12 (doce) estudiantes, y todos comparten desde hace meses sólo 2 (dos) baños, ya que el ubicado en la planta alta del edificio está inhabilitado;

Que no es adecuada, además de incomoda, dicha situación;

Que cada estudiante allí, se esfuerza por reservar su lugar y pone esfuerzo en la continuidad de los estudios;

Que las personas que allí conviven, ya han hecho en más de una oportunidad el reclamo pertinente con quien corresponde en el lugar;

Que sumado a este problema edilicio que se encuentra sin resolver desde el mes de MARZO, existen nuevamente problemas de convivencia entre algunos estudiantes, dado que no se respetan las tareas que cada uno tiene asignadas. Ambas situaciones han sido informadas a la Sra. Sub Secretaria, sin resultados positivos hasta el momento de la presente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Sub Secretaria de Educación que realice la inmediata inspección del lugar y envíe además personal idóneo para el arreglo del baño que no funciona.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE